

2017



Instituto de Acceso
a la Información Pública

Informe de fiscalización sobre cumplimiento de obligaciones de
transparencia:

Instituto Salvadoreño del Seguro
Social

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN

San Salvador, 19 de marzo de 2018

Informe de fiscalización ISSS:

El presente informe reúne los resultados obtenidos en el proceso de fiscalización llevado a cabo por el Instituto de Acceso a la Información Pública correspondiente al segundo semestre de 2017. En este, se evaluó a su institución en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia relativas a dos áreas específicas: 1) la publicación de información oficiosa (TA) y 2) gestión documental y archivos (GDA).

Este proceso se llevó a cabo entre los meses de julio 2017 y marzo 2018, sin embargo el período evaluado se enmarca entre julio 2016 y julio 2017. Adicionalmente, el Pleno del Instituto concedió un período adicional para realizar subsanaciones en diciembre 2017, razón por la cual se presentan los resultados en esta fecha.

Debe destacarse, que el presente informe refleja el nivel de cumplimiento de la institución en su conjunto. Es decir, que la responsabilidad del cumplimiento de las obligaciones evaluadas no corresponde exclusivamente a los oficiales de información y de gestión documental; al contrario, los elementos evaluados requieren del compromiso de toda la institución y especialmente de los responsables de cada una de las unidades administrativas que la componen.

Como resultado de dicho proceso, siendo 10 puntos la nota máxima posible, los resultados obtenidos por esta esta Institución se resumen de la manera siguiente:

| | | |
|--------------------------|-------------|----------------------------|
| Nota global: 8.09 | Desagregado | Puesto en la tabla general |
| | GDA: 6.40 | 10 ^o /96 |
| | TA: 9.78 | |

La calificación antes descrita se integra por los componentes de: publicación de información oficiosa (50%) y gestión documental y archivos (50%). Las posición de cada una de las instituciones evaluadas en el cuadro de clasificación (ranking) es determinado por la nota global obtenida.

A continuación se detallan los resultados obtenidos en cada componente.

I. Publicación de información oficiosa: Este elemento aporta el 50% de la nota obtenida.

Nota en información oficiosa: 9.78

En relación con la nota obtenida en el último diagnóstico sobre la materia, la calificación obtenida por su institución presenta un incremento de 2.15 puntos de 10. En adición, se comprobó que su portal de transparencia incluye un 81.82% de las buenas prácticas reconocidas por el Instituto en esa materia.

En términos generales, los incumplimientos encontrados en el portal de transparencia de su institución se deben a documentos en formato no seleccionable y en versión pública defectuosa, información desactualizada, incongruente e incompleta. Las inconsistencias encontradas son pocas, razón por la cual la calificación del presente proceso de fiscalización no se ha afectado mucho. Sin embargo, se observó que existían apartados cuya información publicada se ha elaborado de conformidad con la política interna de la institución, específicamente la UACI, tal como el inventario. En dicho listado se colocó como fecha de compra la fecha en la cual ingresó a la institución el equipo y como valor de adquisición el valor contable. A pesar que dicho registro se lleve dentro de la UACI, no se puede tomar como válido para efectos de información oficiosa, ya que los datos colocados no corresponden a la fecha de adquisición y valor de compra tal cual. El detalle de la evaluación realizada y las evidencias capturadas fueron remitidos al oficial de información de su institución.

En tal sentido, se reconoce la relevancia de la función realizada por su equipo y se les insta a mejorar los aspectos que se señalarán en el presente informe los que serán revisados en la próxima jornada de fiscalización.

II. Gestión Documental y Archivos: Este elemento aporta el 50% de la nota obtenida.

Nota GDA: 6.40

Resumen de cumplimiento en cada área evaluada en gestión documental y archivos:

| | Total | Obtenido |
|--|-------|----------|
| Creación del SIGDA | 27 | 16 |
| Perfil de los funcionarios | 5 | 4.5 |
| Identificación y clasificación documental | 22 | 4 |
| Ordenación y descripción | 8 | 0 |
| Gestión documental electrónica | 5 | 4 |
| Selección y eliminación | 11 | 8 |
| Conservación de documentos | 19 | 14.5 |
| Instrumentos para el acceso a la información | 5 | 3 |
| Buenas prácticas para el SIGDA | 10 | 10 |
| TOTAL | 112 | 6.40 |

III. Conclusiones y recomendaciones

En cuanto a la publicación de la información oficiosa, se reconocen los esfuerzos realizados en el mantenimiento del portal de transparencia de la institución. A pesar de ello, se debe prestar atención en la actualización y la publicación de la información completa que establece la Ley de Acceso a la Información Pública y los lineamientos emitidos por este Instituto.

Respecto al portal del ente evaluado, se observó que la información que se ha publicado se encuentra desactualizada e incompleta, respecto a los requerimientos solicitados. Se exhorta al Oficial de Información a revisar periódicamente el portal de transparencia, a fin de mantener la información actualizada, así como verificar que los campos contengan los datos que son requeridos y que éstos no se contradigan entre sí. De igual forma, se debe verificar que todos los documentos que se publiquen deben estar en formato seleccionable, y cuando contengan datos personales, se deberá hacer versión pública de los mismos, señalando la base legal que lo habilita así como explicación de los datos que se omiten.

En relación a la gestión documental, el ISSS muestra avances en la implementación del Sistema Institucional de Gestión Documental y Archivos respecto a la nota de 6.0 obtenida en 2016. Los retos principales están en la normativa de GDA y el trabajo con las unidades productoras de los archivos de gestión. Sin embargo, dadas las dimensiones de la institución requiere un mayor apoyo en el fortalecimiento de la Oficina de GDA para hacer frente a esta situación.

Se reitera el compromiso de este Instituto con el acompañamiento a los entes obligados, por lo que se le sugiere abocarse a la Unidad de Fiscalización del IAIP para obtener asesoría sobre el adecuado cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

Unidad de Fiscalización
Instituto de Acceso a la Información Pública

